



RESOLUCIÓN NÚMERO 353 DE

(Octubre 12 de 2021)

“Por la cual se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para el cuarto periodo académico de 2021 a unos estudiantes de las Especializaciones Técnicas Profesionales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 10, literal b, del Acuerdo No. 09 de junio 27 de 2012 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Acuerdo 09 del 18 de agosto de 2021 del Consejo Directivo, en su Artículo 33 establece los Estímulos como “... los reconocimientos que la ETITC hace a los estudiantes que se destacan por sus altos desempeños académicos y de formación integral”.

Que, la oficina de Registro y Control envió a la Vicerrectoría Académica el listado de estudiantes de Especializaciones Técnicas Profesionales que cumplieron los requisitos del artículo 34 del Reglamento Estudiantil en el tercer periodo académico del 2021.

Que, la Vicerrectoría Académica le solicitó a Rectoría la aplicación de los estímulos a los estudiantes que cumplieron con lo expresado en el Reglamento Estudiantil para el cuarto periodo académico del año 2021.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **DESCUENTOS** en el pago de la matrícula para el cuarto periodo académico de 2021 a los estudiantes de las Especializaciones Técnicas Profesionales, que se destacaron por sus altos desempeños académicos y de formación integral, con descuentos en el valor de la matrícula del 100% y 50% conforme se detalla a continuación:

No.	Programa	Documento	Nombre	Promedio Ponderado 2021-3	Descuento	
1	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	1099204494	CEPEDA CASTELLANOS EDISON FELIPE	4,6	50%	
2	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	79840907	TAPIAS CADENA YESID	4,7	100%	
3	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	80927845	MELO PATIÑO LUIS ALEJANDRO	4,8	50%	
4	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	52966940	HERRAN BRICEÑO LEIDY HELENA	4,9	100%	
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD		IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese el contenido de la presente Resolución a Tesorería, Registro y Control y la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de octubre del año 2021.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz - Asesor de Rectoría
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero.
Miguel Antonio Morales Beltrán - Vicerrector Académico PES
Edgar Mauricio López Lizarazo- Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica.
Omar Barahona Bohórquez – Profesional Registro y Control Académico

Proyectó: Martha Patricia Sarria Toro - Profesional de Vicerrectoría Académica



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---